

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27710 MADRID

Dña. Maria Dolores Sanchez Franco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, anuncia:

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento concurso Abreviado nº 384/2013 de la mercantil SEGUER, S.L., con CIF B79464996, en cuyos autos se ha dictado Auto de cese y nuevo nombramiento de Administrador Concursal cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.- Se acuerda el cese de DON RAMÓN REY RUIZ como administrador concursal de SEGUER, S.L.

2.- El indicado no podrá ser nombrado administrador de procedimientos concursales que puedan seguirse, en el plazo de 3 años siguientes a la fecha de la presente resolución.

Procedase conforme establece el art. 37. 4 LC y preceptos concordantes.

3.- Se requiere al Administrador cesado para que, en el plazo de diez días, presente cumplida rendición de cuentas del art.181 LC, bajo apercibimiento de desobediencia a la autoridad y deducir testimonio a Fiscalía.

Recábase ésta mediante correo con acuse de recibo.

4.- Se nombra nuevo administrador concursal: D. PELAYO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, con domicilio en Madrid, Paseo de Recoletos, 21, 5º dcha, 28004 Madrid. Fax: 960018047; Correo Electrónico: phernandez@amagdalenos.com; publíquese en el BOE el nombramiento y cese acordado en esta resolución.

La persona designada ha de aceptar el cargo dentro de los cinco días siguientes a la comunicación al mismo de esta resolución, para todos los efectos;

Madrid, 6 de junio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160034873-1